



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016608/2011, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 386 -HCD – 2011 en la cual se designa como Becaria a la estudiante Srta. Victoria LABERDOLIVE; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Ing. Ricardo TABORDA a fs. 08 estableciendo las condiciones de la designación de la misma;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 386 - HCD- 2011, DONDE DICE:... "Designar a la Srta. Victoria LABERDOLIVE (D.N.I: 31.507.722) estudiante de la Carrera de Ciencias Biológicas como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E)", DEBE DECIR:... "Designar a la Srta. Victoria LABERDOLIVE (D.N.I: 31.507.722) estudiante de la Carrera de Ciencias Biológicas BECARIA del DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA".

Art. 2º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución N° 386 - HCD- 2011, DONDE DICE:... "La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E), DEBE DECIR:... " La erogación de esta designación será afrontada con recursos propios de esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Bioingeniería, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN AL SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 589 – HCD – 2011.-

